



COLEGIO COLÓN DE OCOTLÁN, A.C.

A. UNIFORME.

1. VALORES POR DESARROLLAR

1.1 DIGNIDAD DE LA PERSONA

a. Definición

- Es la actitud de la persona que se considera valiosa, única y especial.
- Es respetar y valorar al otro, como deseo ser respetado y valorado.
- Es ser alguien en mi grupo de pertenencia, en igualdad social.

b. Normas

- Utilizaré palabras adecuadas, para dirigirme a los demás, evitaré ofender.
- Deberé presentarme debidamente uniformado, aseado y bien peinado, para permanecer en la escuela.
- Me identificaré con mis compañeros y con el Colegio Colón mediante el uso del uniforme.

2. UNIFORME ORDINARIO:

Se utilizará de lunes a jueves, excepto los días que tienen Educación Física.

a. **HOMBRES:** playera blanca tipo polo del Colegio, pantalón de mezclilla azul (corte clásico), sudadera azul marino o negra, cinturón negro, **calcetín blanco**, zapatos 100% negros o tenis mayormente blancos.

- Corte de cabello escolar (corto) bien peinado.
- **No está permitido:**
 - Uso de pijama.
 - Presentarse desaseado y despeinado.
 - Cabello decolorado, con tinte o rastas.
 - El uso de gorra, collares, esclavas, pulseras (únicamente pulseras autorizadas).
 - Uso de pantalones rotos, deshilados, prelavados, sin bastilla, parchados, holgados, tipo cargo, carpintero, entubados.
 - Lentes oscuros, lentes de contacto de color.
 - No usar calcetines.
 - Estar desfajados.

b. **MUJERES:** playera blanca tipo polo del Colegio, falda de tartán a la altura de la rodilla (color y hechura propios del Colegio), calcetas azul marino, zapatos 100 % negros, suéter azul marino o negro. Bien peinadas, con cabello recogido.

• **No está permitido:**

- El uso de pijama.
- El uso de aretes largos y expansores, piercing, tatuajes, gargantillas, anillos, pulseras, lentes oscuros, lentes de contacto de color.
- Maquillaje, diamantina, uñas largas, postizas o pintadas; ceja depilada o tatuada.
- Estar desfajadas.

c. **EN LO GENERAL:**

En invierno, cuando la Dirección lo indique, los alumnos podrán portar pants y sudadera del Colegio, y/o pants y chamarra azul marino o negro, sin logos, sin líneas, sin estampado, no leggings, ni mallas.

3. **UNIFORME DEPORTIVO:**

Se utilizará en las clases de Educación Física y en eventos deportivos de la Escuela. Se tomará en cuenta para la calificación. Consta de lo siguiente:

a. HOMBRES: playera azul y roja, short blanco, pants y chamarra, propios del colegio, calcetines blancos y tenis mayormente blancos con agujetas blancas.

b. MUJERES: playera azul y roja, falda-short, pants y chamarra, propios del colegio, calcetines blancos y tenis mayormente blancos con agujetas blancas, moño de acuerdo con el color de la playera.

4. **UNIFORMES DE VIERNES MARISTA:**

Puede ser de dos formas:

- a. Uniforme ordinario.
- b. Pantalón de mezclilla azul, cinturón negro, tenis (mayormente blancos y limpios) y playera marista de cualquier color y diseño.

CONSECUENCIAS POSITIVAS DEL USO DEL UNIFORME:

- Respetaré y seré respetado por los demás, y seré tratado de manera igualitaria.
- Tendré autodominio, modestia y sencillez.

CONSECUENCIAS NEGATIVAS POR NO PORTAR ADECUADAMENTE EL UNIFORME:

- Si incumplo alguna de las normas mencionadas en relación con el uniforme, seré consciente que repercutirá en mi calificación de CONDUCTA Y FORMACIÓN CIVICA Y ETICA en Primaria.
- Enviaré un correo a mi titular, escrito por mis padres informando sobre el incumplimiento de dicha norma y con el compromiso de cumplirla.
- En el caso del uniforme deportivo, afectará en la materia de educación física.

A. ASIDUIDAD.

1. ASISTENCIA AL COLEGIO

1.1. VALOR QUE ME PROPONGO

- Responsabilidad.

a. Definición.

- Cumplir con los compromisos adquiridos.
- La capacidad para aceptar las consecuencias de los propios actos.
- Ser consciente de los propios deberes, querer realizarlos y esforzarse por ser mejor.

b. Normas.

- a. Entiendo por asistencia, estar presente y participando positivamente en las actividades previstas, durante el tiempo establecido.

1.2. DESCRIPCIÓN.

1. Será normalmente de lunes a viernes según el Calendario Escolar, marcado por la SEP, expresado en el planificador anual interno.
2. Una vez que se conecte a clases virtuales deberá permanecer el tiempo establecido en cada una de ellas.
3. En caso de ausencia, por enfermedad o situación personal se deberá presentar a la titular de grupo un escrito con datos personales, clave y días de inasistencia y la causa o motivo; redactado por los padres o tutores, por medio de correo electrónico y con copia a Coordinación.
4. Es responsabilidad del alumno ponerse al día en los conocimientos adquiridos por sus compañeros y presentar los trabajos que los maestros encargaron. De no entregar los trabajos en la fecha establecida, la calificación será afectada.
5. A los padres de familia les corresponde programar sus vacaciones, de tal manera que no afecten las responsabilidades escolares de sus hijos.
6. No se aplicarán exámenes fuera del calendario y horario asignado. En caso de ausencia se evaluará al alumno con un criterio de un 80% sobre sus actividades y trabajos.

2. PUNTUALIDAD.

2.1 VALOR QUE PROPONGO.

a. Definición:

Iniciar y terminar las actividades, cualesquiera que sean, a la hora preestablecida. Ni antes, ni después, ni al poco más o menos. Es una cualidad Marista.

b. Normas:

1. Tendré sobre el escritorio los libros y útiles correspondientes a la clase.
2. Estaré consciente de que la permanencia en clase es básica para mi desarrollo intelectual, por lo que procuraré estar siempre en clases virtuales cuando corresponda.
3. La **puntualidad** y **permanencia** se tomará en cuenta para todas las clases.
4. Cada dos faltas de puntualidad repercutirán una décima en conducta.
5. Por falta de puntualidad:
 - a. Dos faltas de puntualidad equivalen a una falta de asistencia, repercute en la calificación de conducta.
6. Se considera falta de asistencia cuando la **permanencia** del alumno en clases virtuales no cubre el 75% del tiempo: lunes a viernes. Siempre y cuando el motivo de su salida sea imprescindible.
7. **La inasistencia no justificada, afecta y baja una décima en conducta, en el respectivo periodo.**

3. HORARIO ESCOLAR:

- Primaria: 8:00 hrs. a 14:00 hrs.
 - o Los viernes: 8:00 hrs. a 13:00 hrs.

4. Consecuencias POSITIVAS:

- Obtendré el reconocimiento de mis maestros y compañeros por ser puntual, previsor, tener autocontrol, constancia y cumplimiento del deber.
- A través de la puntualidad, manifiesto respeto a las demás personas.

5. Consecuencias NEGATIVAS:

- Si a la entrada no estoy puntual en las clases virtuales, aceptaré que se me ponga un retardo.

B. CONDUCTA

1. VALOR QUE PROPONGO:

- RESPETO

- **Definición:**

Consideración de que alguien tiene valor por sí mismo. El respeto se basa en la relación de reciprocidad de respeto y reconocimiento mutuo.

2. NORMAS.

2.1 REPORTE DE CONDUCTA REINCIDENTE O ESPECIAL.

- a. Es la notificación al alumno por parte del maestro de la materia, el maestro titular, la coordinación de sección o el Director, cuando aquél ha optado por una acción o una conducta que va en contra de su formación integral. El alumno deberá firmar de enterado y regresarlo al siguiente día firmado por sus papás al maestro que lo aplicó.
- b. Dinámica de reporte:
 - 1° Se notifica al alumno y a sus papás que tiene reporte, lo cual afectará su conducta de acuerdo con la falta.
 - 2° Quien impone el reporte, avisa al titular y a la coordinación.
 - 3° El titular habla con el alumno y notifica a sus padres.
 - 4° La sanción será de acuerdo con la gravedad de la falta.

2.3 SON FALTAS QUE AFECTA LA CALIFICACIÓN EN CONDUCTA.

- 1) Agredir verbalmente o en el chat a compañeros y/o maestros durante la clase.
- 2) Que los padres de familia realicen las tareas escolares de sus hijos.
- 3) Ofender e insultar a sus compañeros a través del ciber bullying o a través de cualquier medio de las redes sociales y social media.
- 4) Obstruir o interrumpir la clase o la práctica deportiva.
- 5) Salir o abandonar la clase por gusto.
- 6) No respetar la dinámica de la clase virtual.
- 7) Interrumpir con ruidos innecesarios la clase.
- 8) Tener la cámara apagada.
- 9) Comer durante la clase.
- 10) La intervención de los padres de familia durante las clases.
- 11) Tomar sus clases en lugares inapropiados que propicien la distracción.
- 12) El uso indebido de material oficial.
- 13) Jugar durante la clase.
- 14) Compartir trabajos y tareas por medio del WhatsApp.

C. ASPECTOS QUE SE CALIFICAN

1. CONDUCTA

Definición:

Es la manera como los seres humanos se comportan en su vida. En este sentido, la conducta se refiere a las acciones de las personas en relación con su entorno o con su mundo de estímulos.

Normas:

1.1 La calificación de conducta es el medio por el cual se informa del comportamiento del alumno en la escuela y sus cercanías y en los sitios o eventos donde se lleve el nombre y el uniforme de esta.

1.2 La calificación de conducta comprende los aspectos de:

- a) Respeto en las relaciones con sus superiores y compañeros.
- b) Cuidado del lenguaje al utilizar el chat y el equipo de cómputo.
- c) Sinceridad y sencillez en el trato respetando opiniones y turnos al participar.
- d) Trabajo, dedicación y esfuerzo constante en la entrega de evidencias en tiempo y forma.
- e) Observancia y cumplimiento del reglamento.
- f) Participación en las clases virtuales, solicitándola por medio de la mano virtual y esperar turno para hablar.
- g) Puntualidad a sus clases virtuales.
- h) Mantener la cámara encendida y el micrófono apagado.
- i) Consumir alimentos en hora de clase.
- j) Espíritu de servicio a los compañeros de clase.

1.3 La escala de evaluación de conducta será de 5 a 10. La interpretación de la presente escala es el siguiente:

10	=	Excelente
9	=	Muy buena
8	=	Buena
7	=	Regular
6	=	Deficiente

2. APROVECHAMIENTO

Definición:

Entendemos por aprovechamiento, la adquisición de conocimientos, hábitos de trabajo y habilidades del currículo escolar.

Normas:

- 2.1 La evaluación del aprendizaje se realiza en forma continua (trabajo en clase virtual, participación, actitudes, tareas, exámenes). El resultado final se obtiene del promedio de las calificaciones trimestrales.
- 2.2 La boleta de calificaciones es el medio de información que tiene el Colegio para dar a conocer a los padres el aprovechamiento académico y el comportamiento de sus hijos. Se entregará a través de la plataforma institucional.
- 2.3 Después de cada entrega de boletas de manera virtual, se dará un plazo de dos días hábiles para realizar modificaciones de calificaciones que por causas involuntarias se hayan asentado mal en la boleta correspondiente. Para tener derecho a las modificaciones de calificaciones, es requisito indispensable que los padres realicen una cita virtual con el titular para realizar la corrección.
- 2.4 Podrán entrevistarse con los maestros previa cita. Por ningún motivo cuando estén impartiendo clases o en los recesos, para no distraer el acompañamiento de ellos con los alumnos. Será en horario después de las clases virtuales y por medio de videollamada.

FIESTA ATLÉTICA

Objetivo: Vivir el “Espíritu de Familia”, un rasgo de la educación marista que significa que somos una familia, donde todos vivimos como amigos, hermanos e hijos de un mismo Padre, bajo la protección de Nuestra Buena Madre María. Se trata de una convivencia familiar, usando como medio el deporte y promoviendo los valores de superación, amistad y respeto.

Normas:

- Hay un reglamento para elección de capitanes y reinas.
- El comportamiento de todos ha de estar regido por los valores mencionados.
- Respeto al trabajo y decisiones de los jueces.
- No pintar su cuerpo ni el uniforme deportivo.
- Se distribuirán las participaciones por grupos para respetar la sana distancia.

D. PREMIOS FIN DE CURSOS

El colegio premia a los alumnos que se han destacado por su desarrollo escolar.
“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”.

a) PREMIO DE CONDUCTA

Se otorga a los alumnos de cada salón con promedio mínimo de 9.5.

b) PREMIO DE APROVECHAMIENTO

Se otorga a los alumnos con puntuación 9.5 para arriba en el promedio final anual, en la boleta interna del colegio.

c) PREMIO CHAMPAGNAT

- Se otorga a un alumno por grupo.
- Sólo se da el empate cuando se tenga 10.0
- Quien haya obtenido el mejor promedio en aprovechamiento y conducta, y que haya estado presente de principio a fin del ciclo escolar.
- En caso de empate de desempatará por medio de décimas o centésimas.

NOTA: todos estos premios son con base en los promedios que aparecen en la boleta interna.

IV.COMPROMISOS ECONÓMICOS

El Colegio se rige por el acuerdo de Ley del 10 de marzo de 1992 (PROFECO), donde se exponen los derechos y obligaciones para las instituciones que prestan servicios educativos y para los usuarios.

“Los servicios educativos particulares son prestados a los Educandos a cambio de una contraprestación económica que debe ser proporcional a la calidad y naturaleza de la educación recibida, a la diversidad de servicios, a las instalaciones y a los recursos académicos que la institución utiliza para el cumplimiento de sus objetivos”. (Artículo 7° del Acuerdo del 10 de marzo de 1992) El Colegio se mantiene sólo de las cuotas escolares de los Padres de Familia.

A.- INSCRIPCIONES: COSTO 2021-2022

Preescolar \$ 4,250.00 Primaria \$ 4,550.00 Secundaria \$ 5,650.00

NOTA: el colegio se reserva el DERECHO DE ADMISIÓN.

B.- COLEGIATURAS COSTO 2021-2022 (del 1 al 10 de cada mes)

Preescolar \$ 2,080.00 Primaria \$ 2,180.00 Secundaria \$ 2,670.00

COLEGIATURAS COSTO 2021-2022, A PARTIR DEL DIA 11 DEL MES:

Preescolar \$ 2,200.00 Primaria \$ 2,300.00 Secundaria \$ 2,790.00

- a) El pago de colegiatura deberá realizarse en los 10 primeros días del mes, en los medios que proporcione el colegio.
- b) El alumno que no esté al corriente de su pago en el periodo a evaluar no tendrá derecho de examen.
- c) El alumno que no tenga derecho a examen perderá su oportunidad de recuperar su calificación una vez que ya esté registrada en la boleta.
- d) Si paga después del día 10 de cada mes no podrá gozar del descuento en colegiatura y tendrá que pagar el complemento de colegiatura.

C.- ASUNTOS GENERALES.

HORARIO PARA PAGOS:

- El colegio en apego a los protocolos para Covid a establecido varios canales para que usted pueda pagar sus colegiaturas e inscripciones desde su casa (línea), portal bancario (traspaso entre cuentas en Scotiabank y en Banorte), ventanilla bancaria (fichas de pago en scotiabank) pago recurrente o domiciliado (tarjetas de crédito) y pago con TPV tarjeta débito y crédito (instalaciones del CCO).

EL HORARIO PARA PAGOS CON TARJETA ES DE 7.30 am a 9.30 am y de 13.00 a 14.30 pm.

SIN EXCEPCIÓN DE PERSONA SÓLO SE ESTARÁ RECIBIENDO PAGOS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO CON TARJETA Y CONVENIO.

Favor de prever sus tiempos y evite los inconvenientes.

- Para cualquier situación económica, pasar a la Administración una semana antes de iniciar los exámenes.

- Desde el 1 mes de adeudo se le enviará recordatorio de pago en los diferentes canales de cobranza. Firmar el talón de enterados y enviarlo al titular, de lo contrario se considera como tarea no hecha.

- El atraso en sus pagos por más de 3 meses, nos permite suspender el servicio educativo (Acuerdo del 10 de marzo de 1992) y dar de baja al alumno.

- Se tienen PROMOCIONES Y DESCUENTOS, lea detenidamente los requisitos de estas, son para los alumnos que están al corriente en sus pagos. Disfrute de las mismas pagando dentro de los 10 primeros días del mes. Se estarán enviando por los medios oficiales del colegio.

- Si usted tiene algún adeudo o convenio y no cumplió con lo pactado, su historial de pagos se registrará en una lista negra y quedará prohibido el ingreso de cualquier hijo hasta ponerse al corriente en sus pagos.

Páginas oficiales para pagos: (ingresar con su usuario y contraseña)

- Página web: www.colegiocolondeocotlan.edu.mx

- MI ESCUELA: www.mi-escuelamx.com/colon/acceso.asp

D. BECAS.

1. Para las familias que tienen 4 hijos, sólo se aplicará 1 descuento por familia. No procede el descuento del 3 hijo.

2. Las becas que obliga a tener la SEJ, son del 5% del alumnado

3. Requisitos para obtener una beca:

- Necesidad apremiante y comprobada, mediante estudio socioeconómico.

- Un promedio de 8.5 para arriba en aprovechamiento y 8.5 para arriba en conducta.

- Hacer la solicitud en la primera semana de febrero.

- No tener adeudo con el Colegio.

4. A los alumnos que se dieron de baja para el ciclo 2021-2022 y realizaron su trámite de beca, se pierde el derecho de esta. Si se reinscribe al siguiente ciclo tendrá que realizar su trámite en la fecha establecidas por el colegio.

5. Las becas o convenios empresas-escuelas no son automáticas, deberá realizar su trámite en fecha y presentar todos los documentos.

6.- Para poder gozar de la BECA DE ORFANDAD es indispensable que este firmada la tarjeta de inscripción por el padre de familia igual que su INE, mantener un promedio de 8.5 y estar al corriente en sus pagos.

E. PROMOCIONES

1. Tres hijos en el Colegio, 50% de descuento en la colegiatura de un hijo.

2. Cuatro hijos en el Colegio, 100% de descuento en la colegiatura de un hijo.

3. Convenio con empresas (Alumnos de nuevo ingreso).

4.- Convenio con escuelas. (Alumnos con excelencia académica).

F.- FACTURACIONES.

De acuerdo con el Art.29° Frac IV del CFF y sus reglas de carácter general 1.2.7.1.22 estipuladas por el SAT; Los padres de familia podrán solicitar sus facturas por el pago realizado en inscripciones y colegiaturas, dentro del mismo mes y día correspondiente a la fecha de pago, deberán presentar en la Administración antes de realizar el pago los siguientes requisitos y llenar el anexo:

- a) Cédula fiscal (del padre, madre y/o tutor)
- b) CURP del alumno
- c) Domicilio fiscal
- d) Anotar la forma de pago (efectivo, transferencia, cheque, tarjeta), nombre de la institución bancaria y los últimos 4 dígitos de la cuenta o tarjeta.

NOTA: Las facturas se empezarán a generar a partir de la fecha de entrega de los documentos en la Administración. Descargar del programa Mi escuela los archivos .xml y .pdf dos días hábiles después del pago, revisarlos solo se podrán hacer cambios dentro del mismo mes y estarán disponibles en la plataforma 30 días hábiles, después de esta fecha usted tendrá que consultarlas en el SAT.

- Los padres que no soliciten facturas se encontrarán en lo mencionado en las reglas marcadas por el SAT.

G. AVISO DE PRIVACIDAD. Sus datos están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y podrá consultar el aviso en nuestra página de internet www.colegiocolondeocotlan.edu.mx. Las clases en línea estarán grabadas y sólo podrán tener acceso los alumnos inscritos. Si usted no desea que su hijo sea gravado, debe presentar el escrito a coordinación. **Por lo tanto, queda totalmente prohibido sacar foto a la pantalla cuando se imparte la clase.**

Para proteger su información y sus datos personales respete los medios oficiales de comunicación que proporciona el colegio a través de:

- Página web: www.colegiocolondeocotlan.edu.mx
- Correo electrónico: colegiocolondeocotlanoficial@hotmail.com
- Por facebook en Colegio Colón de Ocotlán.
- MI ESCUELA: www.mi-escuelamx.com/colon/acceso.asp
- Aplicación móvil: [colegiocolondeocotlan](http://colegiocolondeocotlan.com).
- Teléfonos: (392) 9221174, 92 51157, 92 31846.

* El colegio no se responsabiliza de cualquier información fuera de estos medios.

* Es responsabilidad de su persona el compartir sus datos personales en grupos de redes sociales.

NOTA: CUALQUIER ASUNTO NO CONTEMPLADO EN ESTE REGLAMENTO QUEDA A JUICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.

“CUALQUIER ASUNTO Y/O ESCRITO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO, QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIO USUARIO”